

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PERIODISTICO «DIPUTACION PROVINCIAL. AÑO 1958»

Establecido de antiguo por la Diputación Provincial el Concurso Periodístico entre los profesionales de la Prensa nacional, para premiar los mejores trabajos de su especialidad, con el fin de divulgar la importante tarea que se desarrolla a través de los servicios de la Corporación provincial y para contribuir al mejor conocimiento de los valores artísticos, históricos y monumentales que encierra nuestra provincia, se convoca el correspondiente concurso para este año 1958, en el que se otorgará, en concepto de premios, un total de 75.000 pesetas, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para el mejor artículo sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres, que sirvan para exaltar las bellezas o las glorias de El Escorial o de cualquier pueblo de su partido judicial, del que sea autor un periodista de los que hacen información provincial habitualmente en cualquier diario o Agencia de Madrid.

Segunda. Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor y más completa colección de reportajes sobre alguno de los servicios dependientes de la Diputación Provincial, que objetivamente divulgue la obra de Beneficencia, educativa, de obras públicas, forestal, pecuaria o de cultura general, que la Diputación lleva a cabo en cumplimiento de las funciones específicas que le están conferidas, originales de cualquiera de los periodistas de los que realizan información provincial habitualmente en un diario o Agencia de Madrid.

Tercera. Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico que abarque los puntos comprendidos en las normas anteriores, y de los que también sean autores periodistas de los que realizan información en la Diputación Provincial.

Cuarta. Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno para la más completa colección de noticias informativas relacionadas con la labor que realiza esta Diputación Provincial, difundidas por las Agencias informativas nacionales.

Quinta. Dos primeros premios de 2.500 pesetas cada uno, y un segundo de 1.500 pesetas, para las mejores fotografías y reportajes gráficos relacionados con la provincia y los Servicios de la Corporación.

Sexta. Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «El Escorial y su Monasterio».

Séptima. Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «El Monasterio de El Escorial, feliz contrapunto de una vida egregia y la historia de un pueblo».

Octava. Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «Los pueblos de la Sierra, descanso de Madrid».

Novena. Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «Historia del partido judicial de El Escorial y su economía».

Décima. Todos los trabajos, como ya se indica anteriormente, tienen que estar publicados en la Prensa nacional o radiados por alguna de las Emisoras nacionales, entre el primero de enero y el diez de septiembre del corriente año. El plazo de presentación de originales en la Oficina de Prensa de la Corporación será del 10 al 20 de septiembre del presente año.

Undécima. Ningún premio podrá declararse desierto o divisible.

Duodécima. Los premios se entregarán a primeros de octubre, coincidiendo con el «Día de la Provincia», solemnizándose así la colaboración de la Prensa con la citada fiesta provincial.

Décimotercera. El fallo del Concurso será emitido por la Comisión provincial de Prensa y Propaganda, en el que actuará como Secretario el Jefe de la Oficina de Prensa de la Corporación.

Décimocuarta. Por la Oficina de Prensa de la Corporación Provincial se facilitará a cuantos lo soliciten un resumen informativo de los servicios que funcionan en la Corporación y misiones encomendadas a cada uno, para que puedan ser utilizados por los señores concursantes a modo de guión.

Madrid, 20 de marzo de 1958. — El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

(G.—256)

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LA CORRIDA DE BENE-FICENCIA 1958

Con el fin de realzar la tradicional corrida de toros de la Beneficencia Provincial, se convoca el concurso de carteles anunciadores de la misma, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª El concurso está dotado con un primer premio de 10.000 pesetas; un segundo premio de 4.000 pesetas y un tercer premio de 2.000 pesetas. Todos ellos indivisibles.

2.ª Pueden presentarse todos los artistas españoles que lo deseen, quienes desarrollarán en libre iniciativa el tema de

la Gran Corrida de Beneficencia, festejo taurino de mayor tradición y brillantez del año.

3.ª El cartel llevará como máximo, seis colores en libre disposición.

4.ª El plazo para la presentación de los trabajos será el comprendido entre el día 15 de marzo y el 25 de abril, ambos inclusive, en la Oficina de Prensa de la Corporación —Miguel Angel, 25—, y bajo firma o seudónimo.

5.ª Los premios, que, como se dice en la base 1.ª, son indivisibles, no podrán declararse desierto.

6.ª Los corteles premiados pasarán a ser propiedad de la Diputación Provincial de Madrid.

7.ª Cualquiera de los trabajos presentados al concurso que, por su calidad artística o de propaganda se estime oportuno, quedarán en propiedad de la Corporación mediante el correspondiente convenio con el autor.

8.ª El texto que debe figurar en los carteles es el siguiente: GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENE-FICENCIA.

9.ª Las dimensiones serán de 70 centímetros por 100 cm. y los carteles deberán presentarse montados en bastidor.

10. El fallo se hará público el día 5 de mayo, procediéndose a la entrega de los premios en la Casa-Palacio provincial.

11. Resuelto el concurso y durante un plazo de quince días, los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos de la citada Oficina de Prensa de la Corporación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad.

12. El Jurado estará compuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación; el Ilmo. Sr. Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Prensa y Propaganda; el Ilmo. Sr. Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Cultura; un representante de la Real Academia de Bellas Artes; un representante de la Asociación de Dibujantes; un representante del Grupo de Dibujantes del Sindicato Provincial de Actividades Diversas; un crítico taurino y el Jefe de la Sección de Beneficencia de la Corporación, actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Prensa.

Madrid, 20 de marzo de 1958. — El Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, Manuel Pombo Angulo.

(G.—257)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre último y por la Comisión de Ur-

banismo en sesión de 30 de diciembre siguiente la modificación de alineaciones de la calle de Salas, entre los paseos de la Castellana y María de Molina, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia, en el Registro general de este Ayuntamiento.

Madrid, 15 de marzo de 1958. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.770)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base tercera de la convocatoria aprobada para celebrar una oposición restringida entre los Médicos numerarios del Cuerpo General de la Beneficencia Municipal de Madrid, para proveer 32 plazas de Cirujanos, por el presente se hace pública la relación de los opositores admitidos.

Don Alberto de Alcocer y Moreno.
Don Nicolás Alonso Astarloa.
Don Luis Antón-Pacheco García.
Don Eduardo Araújo Dualde.
Don Angel Asensio Rey.
Don Braulio Atienza Ortega.
Don Enrique Aycart Benzo.
Don Luis Bellón Renoyal.
Don José Luis Barros Malvar.
Don Juan Bravo Asenjo.
Don Santiago Cifuentes Langa.
Don Juan Clemente Sanz.
Don Felipe de la Cruz Caro.
Don Teodoro Delgado Pérez.
Don José Eguigaray Martínez.
Don Evelio de Elizalde Láinez.
Don Antonio Estades Ventura.
Don Luis Esteban Múgica.
Don Diego Figueroa Aymerich.
Don José Francino Grau.
Don Sebastián García Díaz.
Don Máximo García de la Torre.
Don Pedro Gómez Fernández.
Don José Gómez Vergara y Lumbreras.

Don Fausto González Vélez.
Don Ricardo Herrero Albiñana.
Don Carlos Ibero Aznar.
Don Luis Martín Sanz.
Don José Antonio Martínez-Piñero Caramés.
Don Modesto Martínez-Piñero Caramés.
Don Teodoro Moreno López.
Don Alberto Rábano Navas.
Don Francisco Rodríguez Lozano.

Don Juan Salván Martí.
Don José Luis Sáez Fernández.
Don Eliseo Santo Tomás Cobo.
Don Jacinto Truchuelo Negrete.
Don Agustín Valero Castejón.
Don Francisco Vaquero González.
Don Ricardo Vega Álvarez.

Madrid, 12 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—1.244) (O.—35.780)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Correos

ANUNCIO

En el «Boletín Oficial del Estado» número 62, correspondiente al día 13 del actual, página 2322, se publica el anuncio de subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 1.000 carteras modelo «A-1», 400 modelo «H», 400 modelo «I» y 30 portadocumentos con destino a los servicios de Correos, que se especifican en la condición segunda del expresado pliego, que a tal fin podrá ser examinado en la Sección de Adquisiciones y Material (Negociado de Compras) de la Jefatura Principal de Correos y Administraciones Principales durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día 16 del próximo mes de abril, debiendo celebrarse el acto de la subasta a las doce horas del día 17 del mismo, ante la Junta designada al efecto.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1958.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—1.234) (O.—35.771)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 1.480 metros cúbicos de áridos para hormigones, con destino a obras que se realizan en la Base Aérea de Getafe (Madrid), por un importe total de 217.535,40 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 4.350,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» núm. 41). Los pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, núm. 8), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, a las diez horas treinta minutos (10,30) del día dos (2) de abril del corriente año.

El importe de los anuncios será a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1958.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—1.261) (A.—10.240)

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE PASTOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal corriente en los montes del Estado, a cargo

de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos de pastos que se han de efectuar en los montes que a continuación se relacionan:

Término de Rascafría y Oteruelo del Valle.—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.150 Has. en el monte denominado «La Morcuera». El aprovechamiento se realizará con 3.850 reses lanaras, 85 cabrías, 150 vacunas y 50 yeguas, desde 1.º de junio a 1.º de noviembre de 1958. El tipo de tasación es de noventa mil (90.000) pesetas. La subasta se celebrará el día 15 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, y en las condiciones generales que al final se dicen.

Término de Manzanares el Real.—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.733,83 Has. en el monte denominado «Cuarteles de Rieu». El aprovechamiento se realizará con 6.190 reses lanaras, 160 cabrías y 120 vacunas, desde 1.º de junio a 1.º de noviembre de 1958. El tipo de tasación es de noventa mil ochocientas cuarenta (90.840) pesetas. La subasta se celebrará el día 21 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, y en las condiciones generales que a continuación se insertan:

Condiciones generales

Las subastas de los aprovechamientos arriba mencionados se celebrarán por pliegos cerrados y timbrados con 6,00 pesetas, acompañando justificante de haber ingresado en la Habilitación de la 4.ª División, o en los Ayuntamientos de Rascafría y Manzanares el Real, el importe del 2 por 100 de la tasación, como garantía para tomar parte en las subastas, que serán dobles y simultáneas; en el Ayuntamiento de Rascafría, para la adjudicación de los pastos del monte «La Morcuera», y en Manzanares el Real para la de pastos del monte «Cuarteles de Rieu»; y en esta 4.ª División (Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid), donde los interesados pueden examinar los pliegos de condiciones y modelo de proposición.

En el caso de que resultasen dos licitaciones iguales, a las que se haya adjudicado provisionalmente el remate, en las Alcaldías de Rascafría y Manzanares el Real, y en esta División, se citará posteriormente por esta Jefatura a los licitadores para que se proceda por pujas abiertas entre ambos, en la forma que indica la condición cuarta de los pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.195) (O.—35.759)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a don Eleuterio Mariano García Damas, contratista de las obras de habilitación del colector Carcabón, para desviación de la arteria del Canal de Isabel II, en el paseo de Recoletos, pertenecientes a los Enlaces Ferroviarios de Madrid, de la fianza que tiene depositada en la Caja General de Depósitos, en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal en que radican las obras, las reclamaciones contra el referido contratista don Eleuterio Mariano García Damas, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar el reclamante, ante el excelentísimo Ayuntamiento, haber presentado la oportuna petición ante el Juzgado municipal y de primera instancia, si se trata de reclamaciones por

daños y perjuicios o deudas de materiales, o en la Magistratura del Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes de trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado ninguna reclamación.

Madrid, 14 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.222) (A.—10.238)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Agromán, Empresa Constructora» (S. A.), contratista de las obras de la galería de desagüe del Trozo 4.º, Sección 1.ª, del Ferrocarril de Enlace de la Estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), de la fianza que tiene depositada en la Caja General de Depósitos, en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal en que radican las obras, las reclamaciones contra el referido contratista «Agromán, Empresa Constructora» (S. A.), por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar el reclamante, ante el excelentísimo Ayuntamiento, haber presentado la oportuna petición ante el Juzgado municipal y de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales, o en la Magistratura del Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes de trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado ninguna reclamación.

Madrid, 14 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.223) (A.—10.239)

Obra Sindical de Artesanía

Esta Obra Sindical convoca concurso público para la ejecución de dos decorados para la exposición de objetos de artesanía, con arreglo a las maquetas y pliegos de condiciones técnicas y jurídicas, así como las maquetas a escala estarán a disposición de los concursantes en la Secretaría de dicha Obra todos los días laborables, de once a catorce.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará el día 5 de abril próximo, a las catorce horas.

Madrid, 17 de marzo de 1958.—El Secretario Nacional, Manuel Nofuentes.

(G. C.—1.262) (O.—35.787)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500

pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles Allondé Fernández, Fidela Montes Mogollón, Teresa Barba Novillo y Concepción Fernández Romero, del Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes; Margarita Amaya Manso de Zúñiga, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1958.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—252)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Jesús Fernández Rodríguez, natural que fué de Astorga, hijo de don Pedro y de doña María de la Concepción, difuntos, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicho señor, ocurrido en esta capital el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a los cincuenta y ocho años de edad, y en estado de soltero; previniéndose que reclaman la herencia del mismo sus hermanos de doble vínculo don José, don Leandro, doña María de la Concepción, don Juan, don Pedro y doña María de los Dolores Fernández Rodríguez; y se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.245)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Manuel Albizu Iriarte, contra don Alfonso Migoya Valdés, que actúa bajo el nombre comercial de «E. O. S. Films», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido tasados, de: dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 120 espacios, número 49.745 y 144.309, respectivamente, y una mesa de despacho y un sillón; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado —General Castaños, uno, piso segundo—, el día siete de abril próximo, a las once horas; estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José María Ballesteros Ledesma, con domicilio en Núñez de Balboa, diez.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.241)

do, el diez por ciento del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder del demandado, calle de Nicolás Usera, número veintinueve, bajo, taller de cerrajería.

Dado en Madrid, distrito de Villaverde, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.254)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Luis Lominchar, de treinta y nueve años, hijo de Julián y Francisca, natural de Madrid, y Jesús Redondo Bober, de dieciocho años, hijo de Enrique y Gregoria, natural de Madrid, ambos en paradero desconocido, se les cita para que el día 27 de marzo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 732, de 1957, por hurto, al que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.464)

JUZGADO NUMERO 14

Francisco Ramírez Ballesteros, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de

Agustín y de Antonia, natural de Membrilla (Ciudad Real), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de marzo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 45, de 1958, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.190) (B.—1.401)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez Alvarez (Francisco), de treinta y tres años, soltero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Sorihuela del Gualdador (Jaén), de profesión propietario y constructor, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños bajo el núm. 509, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.435)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 822, de 1957, por lesiones, contra Marín Martín García, ha dispuesto se le cite por este medio, por estar en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, al que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba.

(B.—1.411)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 949, de 1957, que se sigue en este

Juzgado por lesiones, ha dispuesto se cite a Peter Klasen, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas; apercibiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.413)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado, por extravío, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, sin en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna:

Central.—L/plazo, 6.725, don Félix de Frutos García; L/vista, 120.978, doña Carmen Rubio Fernández; 168.756, doña Pilar Plou Cabañero; 201.422, doña Faustina Rubio Carralero; 232.517, doña Paulina Nieves Otero Gutiérrez; 234.064, don Juan Vivancos Gallego.

Subcentral.—4.351, don José Antonio García Noblejas y García Noblejas y doña María del Carmen Santa Olalla Murciano.

Sucursales.—10.496/1.ª, doña María del Pilar y doña María del Carmen Alvarez Paraje; 14.074/1.ª, doña María del Carmen Alvarez Paraje; 6.354/2.ª, doña Jesusa Salcedo Antón; 17.497/2.ª, doña Carmen Rubio Fernández; 20.196/2.ª, don Manuel Blázquez Bermejo; 2.560/3.ª, doña Juana Yagües Vázquez; 11.099/4.ª, don Daniel Pérez Agarreta.

Madrid, 20 de marzo de 1958.—El Jefe de Ahorro, A. Montero Escorial.

(A.—10.244)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas y ropas-especiales en la Central, números 39.600 y 11.941, por 800 y 1.000 pesetas, de fechas 20 de marzo de 1958 y 23 de marzo de 1957, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 20 de marzo de 1958.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—10.242)

AVISO

Don Santiago Caballero, propietario del establecimiento de carnicería y salchichería sito en el mercado de San Antón, planta baja, cajón números 38 y 39, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Plácido Jiménez Prieto.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Plácido Jiménez, Sánchez Preciado, núm. 37.

(A.—10.246)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

BANCO URQUIJO

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1957

(Adaptado al modelo obligatorio según O. M. de 28 de junio de 1950.)

ACTIVO		PASIVO	
I.—Caja y Bancos:		I.—Capital:	
Caja y Banco de España.....	588.807.297,69	Desembolsado.....	285.000.000,—
Bancos y Banqueros.....	366.182.216,94	Suscrito y pendiente de desembolso.....	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	—	En cartera.....	—
	954.989.514,63		285.000.000,—
II.—Cartera de efectos:		II.—Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	1.301.317.603,05	Estatutarias.....	100.000.000,—
Efectos de comercio a mayor plazo.....	—	Voluntarias.....	268.102.000,—
Cupones descontados y títulos amortizados.....	16.573,—	Legal (art. 53 Ley de Ordenación Bancaria).....	74.000.000,—
	1.301.334.176,05	Especial (Ley de 30 diciembre 1943).....	7.898.000,—
III.—Cartera de Títulos:		Inversiones (Ley 15-7-54).....	50.000.000,—
Fondos públicos.....	1.370.665.101,77		500.000.000,—
Inversiones acogidas a la Ley de 15-7-54.....	50.000.000,—	III.—Bancos y banqueros.....	1.503.204.504,57
Otros valores.....	1.420.665.101,77		
	1.684.931.844,12	IV.—Acreedores:	
IV.—Créditos:		Cuentas corrientes a la vista.....	2.923.386.964,76
Deudores con garantía real.....	129.633.012,54	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes).....	96.777.702,81
Deudores varios a la vista.....	88.347.610,70	Imposiciones:	
Deudores a plazo.....	549.233.656,30	A noventa días.....	171.053.332,97
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	27.293.492,76	A seis meses.....	53.457.295,85
	794.507.772,30	A un año.....	443.896.854,61
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios..	466.883.145,—		668.407.483,43
VI.—Accionistas.....	—	Acreedores en moneda extranjera.....	1.435.494,03
VII.—Acciones en cartera.....	—		3.690.007.645,03
VIII.—Mobiliario e instalaciones.....	9.062.845,92	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....	2.410.016,62
IX.—Inmuebles.....	48.196.136,53	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios.....	466.883.145,—
X.—Inversión de la reserva especial:		VII.—Cuentas diversas:	
En fondos públicos.....	6.318.400,—	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas... ..	—
En papel de «Reserva Social».....	—	Otros conceptos.....	267.281.940,31
En inmuebles.....	1.579.600,—		267.281.940,31
En mobiliario e instalaciones.....	—	VIII.—Cuentas de orden.....	1.251.682.068,57
En otros bienes.....	—	IX.—Pérdidas y Ganancias.—Remanente.....	790.365,90
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas... ..	—	TOTAL DEL PASIVO.....	7.966.759.686,—
Pérdidas y Ganancias.....	—	Valores nominales.—Depositantes.....	5.765.099.155,89
Otros conceptos.....	27.109.081,11		
	27.109.081,11	TOTAL GENERAL.....	13.731.858.841,89
XII.—Cuentas de orden.....	1.251.682.068,57		
TOTAL DEL ACTIVO.....	7.966.759.686,—		
Valores nominales.—Depósitos.....	5.765.099.155,89		
TOTAL GENERAL.....	13.731.858.841,89		

Un Subdirector General,
Francisco Losada

V.º B.º:
Un Director,
José María de Zavala

(A.—10.199)